

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigesimosegundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Distrito de Churriana Área de Servicios Operativos, por importe de 725,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigesimosegundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 30/06/2022 12:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 30/06/2022 13:28 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 30/06/2022 14:04 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/06/2022 14:10 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Distrito de Churrana.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	qV6EKR4VM3s7BMQS/TFjCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	28/06/2022 09:43:05	
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/06/2022 09:15:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/qV6EKR4VM3s7BMQS/TFjCw==			



Sr. D. Carlos M^a Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

De conformidad con el art. 34.d del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los arts. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que te adjunto, informándote que el incremento de la partida 08.9251.24000 PAM 9100, por importe de **728,00.-€**, responde a la necesidad de efectuar gastos urgentes e imprescindibles en materia de Ediciones y publicaciones, con objeto de mejorar la información bibliográfica actual sobre la cultura, historia y tradiciones de este Distrito de Churriana, dentro de las competencias municipales en material cultural.

La necesidad de esta edición ha surgido con posterioridad a la aprobación del presupuesto municipal para 2022, razón por la que no ha sido posible incluir previamente esta asignación presupuestaria en la partida de gasto correspondiente.

Por otro lado, informar que la disminución de la partida que con este objeto se propone, -08.9251.22606 PAM 2068-, por el mismo importe, NO supone, en ningún caso, perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta de Distrito, ya que, en esta partida se había incluido inicialmente una previsión para la realización de talleres para mayores, pero finalmente, por diversos motivos, estos talleres no van a ser realizados hasta el próximo año 2023, por lo que, NO va a ser necesaria la utilización del importe que ahora se propone disminuir.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NÚM. 8,

Fdo.: **José del Río Escobar**

Código Seguro De Verificación	NXrpdj1q1MbktCXLjCoMUG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	23/06/2022 09:19:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/NXrpdj1q1MbktCXLjCoMUG==		




PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA DE DISTRITO Nº 8 - CHURRIANA				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
8	9251	24000	9100	<u>728,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
8	9251	22606	2068	<u>728,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
TOTAL DISMINUCIONES				<u>728,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> Informe de la Concejalía Presidencia del Distrito 				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				


Código Seguro De Verificación	o3Y1+HL+TxoBFur2ft7VFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Rio Escobar	Firmado	15/06/2022 13:06:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o3Y1+HL+TxoBFur2ft7VFg==		



Código Seguro De Verificación	ucm/bTiPiXa0Yrcwtz5wHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/06/2022 08:25:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ucm/bTiPiXa0Yrcwtz5wHw==		



Código Seguro De Verificación	o3Y1+HL+TxoBFur2ft7VFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	15/06/2022 13:06:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o3Y1+HL+TxoBFur2ft7VFg==			

Código Seguro De Verificación	ucm/bTiPiXa0Yrcwtz5wHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/06/2022 08:25:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ucm/bTiPiXa0Yrcwtz5wHw==			

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	9251	22606	22022019697	728,00	
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS					

Importe	Importe EUROS
SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS.	728,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

SOLICITUD DE PTC PARA INCREMENTAR LA PARTIDA 08.9251.24000 PAM 9100.- JMD 8 CHURRIANA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220021907**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **17/06/2022**

Código Seguro De Verificación	Mkn/3X2Q3Aqn9TxksoxWJw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	17/06/2022 15:07:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Mkn/3X2Q3Aqn9TxksoxWJw==		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **22 PTC 2022** Fecha: **27/06/2022** Grupo Apuntes: **TRANSFERENCIAS**

Texto Explicativo: 22 PTC PRESUPUESTO 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 9251 24000 GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICATION			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			728,00	
G	08 9251 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-728,00	

Suma Total

--	--	--	--	--	--	--	--	--



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 22º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ref. “Junta Municipal de Distrito Churriana”

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito Churriana, motivando que es necesario consignar crédito por importe de 728,00 € para responder a la necesidad de efectuar gastos urgentes e imprescindibles en materia de ediciones y publicaciones, con objeto de mejorar la información bibliográfica actual sobre la cultura, historia y tradiciones de este Distrito de Churriana, dentro de las competencias municipales en materia cultural.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir corresponde a Reuniones, conferencias por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				
ESTADO DE GASTOS				0,00
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN
2022 08 9251 24000 9100			728,00	GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
2022 08 9251 22606 2068			-728,00	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS

22 TC AYTO 2022 – JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CHURRIANA

Código Seguro De Verificación	XB016yUXHiYiZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/06/2022 12:40:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XB016yUXHiYiZe18V/u6uQ==		





TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	XB016yUXHiYiZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	29/06/2022 12:40:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XB016yUXHiYiZe18V/u6uQ==		





INFORME:

Asunto: Vigésimosegundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Distrito Churrana, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Vigésimosegundo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 725,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	g6Vn2PGcD/5C2s2Z+rP8aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/06/2022 11:41:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/g6Vn2PGcD/5C2s2Z+rP8aw==		

